



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 11 ABR 2023

A.S. N° 6

RESOL. N° 3

Exp. 2023-25-1-000175

Sm

VISTO: la Resolución N°622, Acta N°7 de fecha 15 de marzo de 2023 del Consejo Directivo Central relacionada con el llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de Educación Media Superior;

RESULTANDO: I) que en el numeral primero de la parte dispositiva del citado acto administrativo se dispuso, *"Homologar lo actuado por el tribunal interviniente en el llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del sistema de protección de trayectorias de la Dirección Sectorial de Integración Educativa."*;

II) que la Dirección Sectorial de Integración Educativa solicita rectificar dicha resolución indicando que **donde dice:** "(...) un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de Educación Media Superior (...)", **debe decir:** "(...) un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de Educación Media Superior de Cerro Largo (...)";

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente en los términos solicitados por la Dirección Sectorial de Integración Educativa;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del

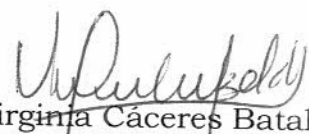
13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07 del Consejo Directivo Central; **resuelve:**

Rectificar la Resolución N°622, Acta N°7 de fecha 15 de marzo de 2023 del Consejo Directivo Central, estableciendo que **donde dice:** “(...) un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de Educación Media Superior (...)”, **debe decir:** “(...) un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de Educación Media Superior de Cerro Largo (...)”.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional.

Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
CODICEN